BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 VIERNES, 11 DE JULIO DE 1986 Número 158

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 8 de julio de 1986, por la que se modifica y amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de esta Consejería de 25 de septiembre de 1985 2839

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Resolución de 16 de junio de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Sitio Histórico conocido como Pozos de la Nieve, radicado en la Sierra de Espuña, Murcia. 2839

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 30 de junio de 1986, por la que se autoriza la construcción de suelo no urbanizable de Murcia, Cartagena y Caravaca de la Cruz. 2839

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Anuncio solicitud de la Cooperativa de Exportadores de Mazarrón «COEXMA», Sociedad Cooperativa Limitada, para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios. 2840

Anuncio solicitud de la Sociedad Cooperativa Limitada del Campo de Aguilas «COAGUILAS» para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios. 2840

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Murcia. Subasta pública finca propiedad del Estado. 2841

Delegación de Hacienda. Murcia. Expediente número 48/85 contrabando. 2841

Delegación de Hacienda. Murcia. Extravío resguardo del depósito número 1.033 de Mutua Agraria Murciana. 2841

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Jefatura Provincial. Murcia. Calendario de apertura de los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios mes de julio. 2841

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 412 de 1985. 2842

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 148 de 1986 2842

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 169 de 1986. 2842

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 243 de 1986. 2842

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 172 de 1986 2842

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 264 de 1985. 2842

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de separación número 1.703 de 1985. 2843

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 385 de 1985. 2844

Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 57 de 1986. 2844

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de suspensión de pagos número 784 de 1985. 2844

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio ejecutivo número 91 de 1982. 2844

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 492 de 1985. 2845

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.689 de 1983. 2845

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 792 de 1985. 2845

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BULLAS. Bases para la oposición de una plaza de funcionario Auxiliar de Administración General. 2846

MURCIA. Inicio del expediente de reparcelación del polígono 1.º del Plan Parcial ciudad equipamiento número 2. 2848

BLANCA. Solicitud de licencia para adaptación de chacinería a carnicería-charcutería. 2848

BLANCA. Solicitud de licencia para establecer la actividad de instalación y equipamientos de industria de fabricación de palets. 2848

MURCIA. Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación en el polígono 1.º del PERI Castillo Olite. 2848

MURCIA. Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de actuación 1b. del Estudio de Detalle ciudad número 5. 2848

MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de reparación de la urbanización del polígono de la Colonia Buenavista de El Palmar. 2849

CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura de local pollos asados. 2849

CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura de almacén de cervezas y vinos. 2849

CARTAGENA. Solicitud de licencia de apertura de venta de ultramarinos y pollos asados. 2849

LORCA. Solicitud de licencia para adaptación restaurante de 4.ª categoría. 2849

AGUILAS. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S. A. 2849

CIEZA. Expuesta la Cuenta General de Administración del Patrimonio. Ejercicio 1985. 2849

LORCA. Pliego de condiciones que ha de regir en la adquisición de un inmueble colindante con la Casa Consistorial. 2849

LORQUI. Solicitud de licencia para establecer la actividad de pescadería. 2849

CEHEGIN. Expuesto el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. 2850

CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de las obras de «Urbanización y alumbrado en plaza de Alicante». 2850

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Construcción y cerramiento de juego de bolos en Galifa». 2850

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Reposición y mejora alumbrado en La Magdalena». 2850

CARTAGENA Aprobado el proyecto de obras de «Construcción plaza de San José Obrero». 2850

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Construcción de plaza en El Palmero». 2850

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Muro de contención y cerramiento consultorio médico en Perín». 2851

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Construcción plaza pública en San Isidro». 2851

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Puertos de Santa Bárbara y Pista Polideportiva». 2851

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en Galifa». 2851

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Limpieza de solares y otros». 2851

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Construcción cochera y acondicionamiento consultorio en Cuesta Blanca». 2851

CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de la obra de «Semaforización de las travesías de la CN-301 y CN-332». 2851

LORCA. Pliego de condiciones para el «Suministro de material con destino al servicio de obras municipales». 2851

MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del impuesto municipal de circulación y de multas de tráfico. 2852

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

795 **ORDEN de 8 de julio de 1986, por la que se modifica y amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de esta Consejería de 25 de septiembre de 1985.**

Por orden de esta Consejería de 25 de septiembre de 1985 se reguló la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales y Sindicatos Agrarios. El artículo octavo de la misma establecía que el destino de las subvenciones concedidas debía ser justificado documentalmente en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de su precepción. Está justificada, sin embargo, la ampliación de dicho plazo por una sola vez, de forma que, obviando confusas interpretaciones sobre lo dispuesto en dicho artículo en relación con el inicio del cómputo del plazo fijado, se resuelva en sentido favorable a los beneficiarios de las subvenciones, representantes de intereses generales y secundarios en el ámbito de lo agrario.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 1/82, de 18 de octubre, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Artículo único.—Queda prorrogado el plazo señalado en el artículo octavo de la Orden de esta Consejería de 25 de septiembre de 1985.

Esta prórroga finalizará en la fecha que resulte de contar siete días hábiles desde la publicación de la presente disposición en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

DISPOSICION FINAL:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de julio de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

3. Otras Disposiciones

Consejería de Cultura y Educación

796 **RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección Regional de Cultura de Murcia, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Sitio Histórico conocido como Pozos de la Nieve, radicado en la Sierra de Espuña, Murcia.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión Regional del Patrimonio Histórico Artístico de Murcia,

Esta Dirección Regional ha acordado:

1.° Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Sitio Histórico conocido como Pozos de la Nieve, radicado en la Sierra de Espuña, Murcia.

2.° Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3.° Hacer saber a los Ayuntamientos de Totana, Alhama y Organismos competentes que, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que hayan de realizarse en el Sitio Histórico cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección Regional.

4.° Que el presente acuerdo se publique en el «B.O.R.M.» y en el «B.O.E.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 16 de junio de 1986.—El Director Regional de Cultura, **Miguel Angel Pérez-Espejo Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

797 **ANUNCIO de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 30 de junio de 1986, por la que se autoriza la construcción de suelo no urbanizable de Murcia, Cartagena y Caravaca de la Cruz.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 30 de junio de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca,

y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 96/86: Solicitud de legalización de vivienda en el paraje de Santa Bárbara, Campo de Nubla en Tallante, Cartagena. Promotor: Don Pedro Galián Guevara.

Expte. 196/86: Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de Granada, en Caravaca de la Cruz. Promotor: Don Blas Sandoval Egea.

Expte. 197/86: Solicitud de construcción de vivienda en elevación sobre porche en calle Mayor, Santa Cruz, Murcia. Promotor: Don Antonio Lucas Belmonte.

Expte. 198/86: Solicitud de construcción de una vivienda en el paraje «La Fuente de Singla», en Caravaca de la Cruz. Promotor: Don Pedro Pérez Pérez.

Expte. 181/86: Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la Carretera de Algezares, Km. 2, Barrio del Progreso, en Murcia. Promotor: Don José María Caballero Sánchez.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

798 ANUNCIO solicitud de la Cooperativa de Exportadores de Mazarrón «COEXMA», Sociedad Cooperativa Limitada para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios.

La Cooperativa de Exportadores de Mazarrón «COEXMA», Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio social en Ctra. de Pinilla, Km. 3, de Mazarrón (Murcia), tras cumplir los trámites previos determinados, ha presentado en esta Consejería (Servicio de I.C.A.) solicitud para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, para el grupo de productos «HORTOFRUTICOLAS», en el ámbito geográfico de toda la provincia de Murcia.

La Entidad solicitante prevé comercializar 2.067 Tm. de tomate otoño-invierno y 2.050 Tm. de tomate invernadero.

El capital social suscrito al 30 de septiembre de 1985 es de 19.069.000 pesetas.

La Entidad posee un almacén de 1.810 metros cuadrados de superficie, dedicados 310 metros cuadrados a oficinas y 1.500 metros cuadrados para el manipulado de productos, en un solar de 26.832 metros cuadrados, línea completa para el manipulado y acondicionamiento de tomate.

Esta Consejería ANUNCIA que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado y el informe realizado sobre el mismo por la Cámara Agraria Provincial, en el Servicio de I.C.A., Sección de Comercialización, situado en el piso 3.° de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n., Murcia, durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, de 10 a 14 horas. Durante el mismo período cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

Murcia a 25 de junio de 1986.—El Director Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, **Fernando Braquehais García.**

---

799 ANUNCIO solicitud de la Sociedad Cooperativa Limitada del Campo de Aguilas «COAGUILAS» para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios.

La Sociedad Cooperativa Limitada del Campo de Aguilas «COAGUILAS», con domicilio social en calle Juan Carlos I, número 43, de Aguilas (Murcia), tras cumplir los trámites previos determinados, ha presentado en esta Consejería (Servicio de I.C.A.), solicitud para acogerse al régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio de Agrupaciones de Productores Agrarios, para el grupo de productos «Hortofrutícolas», en el ámbito geográfico de toda la provincia de Murcia y los términos municipales de Pulpí y Cuevas del Almanzora (Almería).

La Entidad solicitante prevé comercializar 3.648 Tm. de tomate otoño-invierno y 1.594 Tm. de tomate invernadero.

El capital social suscrito al 31 de agosto de 1985 es de 27.150.000 pesetas.

La Entidad posee un almacén para el manipulado de productos de 1.625 metros cuadrados de superficie en un solar de 65.000 metros cuadrados, línea completa para el manipulado y acondicionamiento de tomate.

Esta Consejería ANUNCIA que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado y el informe realizado sobre el mismo por la Cámara Agraria Provincial, en el Servicio I.C.A., Sección de Comercialización, situado en el piso 3 ° de esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n., de Murcia, durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, de 10 a 14 horas. Durante el mismo período cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

Murcia a 25 de junio de 1986.—El Director Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, **Fernando Braquehais García.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

** Número 4680

DELEGACION DE HACIENDA

M U R C I A

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

Se saca a subasta pública para el día 11 de septiembre de 1986, a las 12 horas, en la Delegación de Hacienda de Murcia, la finca, propiedad del Estado, que se detalla:

— Lorca-Avenida Nuevo Acceso a la Ciudad-superficie 3.124,57 m². Tercera subasta. Tipo de licitación 10.837.500 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta 2.167.500 pesetas.

Murcia, 20 de junio de 1986. El Delegado de Hacienda Especial, José Murcia Mazón.

Número 3655

DELEGACION DE HACIENDA

M U R C I A

Sección Dependencia Regional de Aduanas e II. EE.

Por la presente se notifica al contribuyente que se relaciona a continuación para que realice el ingreso en la Caja de la Inspección-Administración de Aduanas e II. EE. de Murcia de la multa impuesta en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Nombre y apellidos; domicilio; n.º Expte.; importe

Virgilio Molina Palazón; Villanueva del Segura; 48/85; contrabando; 4.219.

Murcia, 9 de mayo de 1986.—El Delegado de Hacienda Especial.

Número 3866

DELEGACION DE HACIENDA

M U R C I A

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: Depósito Sin Desplazamiento de Títulos, n.º entrada 1.033, n.º registro 479, propietario del metálico Mutua Agraria Murciana, garantizado el mismo, por importe de 5.340.000 pesetas (cinco millones trescientas cuarenta mil) a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en concepto de depósito necesario de inscripción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 16-12-1954 sobre ordenación de seguros privados.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 4 de marzo de 1986.—El Delegado de Hacienda Especial.

Número 4829

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los Almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de julio, los días siguientes:

Caravaca-Población.—Diario.

Jumilla.—Abiertos los días 2, 9, 16 y 30.

Lorca-Silo.—Abierto el día 9.

Lorca-Granero.—Diario, excepto el día 9.

Mula-Silo.—Diario.

Cartagena (Acevesa).—Se comunicará en su momento.

Murcia, 30 de junio de 1986.—El Jefe Provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4401

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 412 de 1985, instados por Banca Catalana, S.A. contra don Jesús Pilas Manzanares y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 30 de septiembre de 1986 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Los derechos de traspaso del local comercial, bajo, de la Plaza de Romea, 5 de esta capital.

Valorado a efectos de subasta en setecientas mil pesetas.

Dado en Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4420

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado, Felipe Sánchez Sánchez, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de septiembre próximo, a las 11,20 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 148 de 1986 que sobre lesiones, tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 11 de junio de 1986.—La Secretaria.

Número 4421

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Custodio Moreno Pavón, hoy en ignorado paradero y cuyos últimos domicilios los tuvo en esta Villa, Puertollano y Cartagena, a fin de que el día 10 de septiembre próximo a las 10,10 horas, comparezca ante este Juzgado en el juicio de faltas número 169 de 1986 para asistir a la celebración del mismo sobre hurto, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 11 de junio de 1986.—La Secretaria.

Número 4422

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al perjudicado Angel Rodríguez Benítez, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de septiembre próximo, a las 11,10 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 243/86 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 11 de junio de 1986.—La Secretaria.

Número 4423

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se citan a la perjudicada, Josefa Hurtado Caballero y al testigo Pascual Montiel Hurtado, hoy en ignorados paraderos y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron ambos en Murcia, calle Santomera, 2, 4.°-D de Vistabella, para que el día diez de septiembre próximo, a las 10,20 horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito para asistir a la celebración del juicio de faltas número 172 de 1986 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 11 de junio de 1986.—La Secretaria.

---

* Número 4468

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 264/85, se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovido por Banco Popular Español, S.A. contra don José González Vera y su esposa doña Matilde Morales Romero y don Mariano Zuñel Pérez y esposa doña Rosario Cárceles Martínez en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de octubre, 3 de noviembre y 3 de diciembre de 1986 a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes,

CONDICIONES:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta para la primera, por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda, con rebaja del 25% y para la tercera si sujeción a tipo.

5.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

I. Que don José González Vera, y su esposa, son dueños por el título que se dirá, de las siguientes fincas libres de arrendatarios:

Un trozo de tierra riego del Río Nula, en término de Murcia, Partido de El Palmar, tiene cinco áreas, veintidós centiáreas, y linda: Norte, tierra de don Braulio Martínez: Mediodía, propiedad de don Juan Salina Espinosa; Levante, finca de don José Serrano Clemente, y Poniente, don Pedro Cobacho Antolinos.

Título: El de compra de varias fincas, constante su matrimonio a don José Noguera Pujante y doña Angeles Alcaraz Alcaraz, y posterior agrupación de las mismas, todo ello en escritura otorgada ante la fe del Notario que fue de Murcia, don Blas Serrano Pérez, con fecha 14 de abril de 1973.

Inscripción: Pendiente de ella.

La finca descrita responderá en la hipoteca que luego se dirá de un principal de dos millones cuatrocientas mil pesetas; de sus intereses correspondientes al tipo pactado que ascienden a un millón trescientas sesenta y ocho mil pesetas; de doce mil pesetas para comisión; y de cuatrocientas ochenta mil pesetas para costas y gastos; tasándose a efectos de subasta en la cantidad de cuatro millones trescientas mil pesetas.

Un trozo de tierra riego del Río Nula, en término de Murcia, Partido de El Palmar, tiene una extensión de dos áreas, treinta y tres centiáreas, y linda: Norte y Levante, con resto de la finca matriz de donde se segregó; Mediodía, camino y Poniente, con otro camino llamado del Badel.

Título: El de compra, constante su matrimonio a don Francisco Cuevas Sánchez, en escritura otorgada ante la fe del Notario con residencia en esta capital don Francisco Saura Ballester, con fecha, siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Inscripción: Pendiente de ella, si bien lo está por título anterior al libro 27 de la Sección 11.ª, folio 233, finca número 2.200, inscripción 1.ª.

La finca descrita responderá en la hipoteca que luego se dirá de un principal de trescientas mil pesetas, de sus intereses correspondientes al tipo pactado que suman ciento setenta y una mil pesetas: de mil quinientas pesetas para comisión; y de setenta mil pesetas, que se fijan para costas y gastos. Se tasa a efectos de primera subasta en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

II. Que don Mariano Zuñel Pérez y su esposa doña Rosario Cárceles Martínez, son dueños por el título que se dirá, de la siguiente finca, libre de arrendatarios:

Un trozo de tierra riego del Río Nula, término de Murcia, partido de El Palmar, de cabida doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, o sea a nueve de fachada por veintisiete metros de fondo.

Linda: Norte y Poniente, calle sin nombre; Mediodía, Andrés Molina Molina; y Levante, resto de la finca matriz de donde se segregó.

Título: El de compra, constante su matrimonio a don Francisco Tornel Garre, en escritura otorgada ante la fe del Notario con residencia en esta capital don Miguel Borrachero Fernández, con fecha tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Inscripción: Libro 36 de la Sección 11.ª, folio 119, finca número 2.413 inscripción 2.ª.

Murcia a 11 de junio de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 4469

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en los autos de separación número 1.703/85, seguidos a instancia de doña Anastasia Azor Carrión, que litiga en calidad de Justicia Gratuíta, representada por el Procurador señor Saavedra Barrueta, contra don Cristóbal Roman Rodríguez, en ignorado paradero, ha dictado la siguiente sentencia entre otros contiene lo siguiente:

En Murcia a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo. señor don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Familia de esta capital, ha visto los presentes autos de demanda de separación matrimonial seguidos bajo el número 1.703/85, entre partes, de una y como demandante doña Anastasia Azor Carrión, mayor de edad, casada con domicilio en Avda. Sandoval número 19 de Santiago de la Ribera, representada por el Procurador señor Saavedra Barrueta y asistida del Letrado señor Rabadán Armero, y de otra y como demandado don Cristóbal Román Rodríguez, actualmente en ignorado paradero y con último domicilio conocido en La Calavera, s/n.º San Javier, y de otra el Ministerio Fiscal, y.

Fallo: Que estimando la demanda de separación matrimonial formulada por el Procurador don Luis Saavedra Barrueta, en nombre y representación de doña Anastasia Azor Carrión, contra su esposo don Cristóbal Román Rodríguez, demandado en rebeldía; debo declarar y declaro la separación del matrimonio contraído, por los mencionados esposos, el día 9 de septiembre de 1959, en Benamaurel (Granada), con todos los efectos legales inherentes; sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Benamaurel (Granada), en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. M. Rodríguez Gómez. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Cristóbal Román Rodríguez, expido el presente que firmo en Murcia a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.—Visto Bueno: el Magistrado Juez.

Número 4269

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 385 de 1985 instruído por este Juzgado sobre daños en tráfico, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Enrique Albaladejo Martínez, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Albaladejo Martínez a la pena de dos mil pesetas de multa, a que indemnice a Pedro Olivares Quesada en la suma de 40.828 pesetas importe de los daños habidos en su vehículo, y, al pago de las costas y gastos de este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Albaladejo Martínez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

Número 4270

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 57 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y, de la otra como denunciante a la Policía Municipal de San Javier, y, como denunciados a Pedro Miranda Rodríguez y a Frank Hilbert, sobre daños en tráfico, y, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Pedro Miranda Rodríguez y Frank Hilbert, declarando de oficio las costas y gastos habidos.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Frank Hilbert, vecino al parecer de Alemania, expido y firmo la presente en San Javier a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

---

* Número 4271

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos de la mercantil «Hijos de Juan Murcia, S.A.» seguidos bajo el número 784/85 por resolución de esta fecha se ha declarado a dicho mercantil en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional y se manda convocar a los acreedores a Junta General que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre del presente año a las 17 horas.

Y para que sirva de citación a los interesados se publica el presente.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1986. Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

---

* Número 4276

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan Antonio Elbal Angosto, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, dícese menor cuantía hoy en ejecución de sentencia número 91/982, a instancias del Procurador don Juan M. Rosique Robles en nombre y representación de don Luis Ginés López López contra don Juan Pérez Jimenez, de esta vecindad, domiciliado en carretera de Granada, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta y término de veinte días el bien que se dirá, señalándose para ello y para la primera el día nueve de septiembre próximo, para el caso de no haber postores y con rebaja del veinticinco por ciento se señala el día ocho de octubre próximo, y para el supuesto caso de no haber postores y sin sujeción de tipo para el día doce de noviembre próximo, todas a las doce horas y en la sala de audiencias de este Juzgado sito en Gran Vía 17-1.°, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresará y para la segunda y tercera en las condiciones dichas; pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento de la peritación.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan, caso de tenerlas sobre el bien embargado, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncia las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Que el bien se encuentra en poder del demandado, precintado, en la calle Lope de Vega de esta.

Se trata del siguiente:

Un camión marca Ebro, modelo 150, matrícula M-0899-B, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 4397

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 492 de 1985, instados por Piensos Compuestos Frandi, S.A., contra don Jesús Hernández y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículo 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 29 de septiembre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Vivienda en planta primera, tipo D, orientación Mediodía, con una superficie útil de 72,56 metros cuadrados, con una plaza de garaje que va unida a la misma, en un edificio situado en Librilla, calle Montalbán número 56 y calle San Bartolomé, s/n. Inscrito al tomo 99, folio 236 vuelto, finca 7.950, inscripción 4.ª. Valorada a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

2.ª Vivienda tipo E, situada en cuarta planta, digo, primera planta del mismo edificio con una superficie útil de 66,13 metros cuadrados y salida directa a la calle Montalbán. Lleva vinculada una plaza de garaje número 5. Inscrita al libro 99, folio 238, finca 7.951, inscripción 4.ª. Valorada a efectos de subasta en 1.950.000 pesetas.

Total pesetas: 4.250.000 pesetas.

Murcia a 6 de junio de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 4398

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.689 de 1983, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra Estanislao Nsomo Nehama y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 30 de septiembre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo E, en planta baja con solar de superficie 175,50 metros cuadrados y construida 95,88 metros cuadrados, útil 85,96 metros cuadrados, con garaje como anexo inseparable con superficie útil de 16,10 metros cuadrados, sito en el paraje de Los Pulpites, Los Llanos Los Vicentes, del término de Las Torres de Cotillas. Inscrita al tomo 733, libro 84, folio 192, finca 10.641, inscripción 4.ª.

Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Dado en Murcia a 6 de junio de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 4399

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 792 de 1985, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra don Antonio Nicolás Zapata.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Cuatro: Vivienda de tipo A, situada en la planta primera de pisos del edificio en Murcia, partido de San Benito, barrio del Carmen, con fachada principal a la calle Goya, número 8 de policía. Tiene una superficie de 104 metros, 46 decímetros cuadrados construidos y útiles 84 metros, 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, en el libro 34 de la Sección 2.ª, folio 74 vuelto, finca 2.518, inscripción 3.ª.

Ha sido justipreciada en la suma de cuatro millones de pesetas.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 4905

BULLAS

Convocatoria y bases por las que se han de regir la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público para 1986 del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas

I.—Convocatoria para cubrir en propiedad mediante oposición una plaza de funcionario Auxiliar de la Escala de Administración General

BASES

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de la Escala de Administración General, encuadrada en el grupo D Subescala de Auxiliares de Administración General, coeficiente 1,7 y dotada con los haberes correspondientes con arreglo a la Legislación vigente.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. O estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en causa alguna de incapacidad.

Tercera.—Instancias:

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.—Admisión de aspirantes:

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada. Caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional quedará elevada a definitiva.

Quinta.—Tribunal calificador:

El Tribunal Calificador se constituirá conforme a lo previsto en el art. 4 del R.D. 712/82, de 2 de abril en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento de la Subescala Auxiliar de la Administración General.

Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento de la Subescala Administrativa de la Administración General.

Se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

La designación nominal de los componentes del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de la Corporación.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de los ejercicios:

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cad opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar el comienzo del primer ejercicio y que será anunciado en la forma dicha con quince días de antelación. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarente y ocho horas y un máximo de veinte días.

Séptima.—Ejercicios de la oposición:

Serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio: De carácter voluntario. Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o solo una de ellas, por los opositores que lo soliciten.

a) Taquigrafía.—Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia.—Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

c) Mecanización.—Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava.—Calificación de los ejercicios:

Los ejercicios obligatorios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que son:

1.—Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.—Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa), del título de Enseñanza Media Elemental o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos de examen para su expedición.

3.—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

4.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Consejería de Sanidad.

5.—Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, Organismo Público de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor propuesto no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podra ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuacines sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitanto tomar parte en la oposición. Una vez aprobado el nombramiento por la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el art. 136 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada quedará en situación de cesante.

Décima.—Incidencias:

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Contra esta convocatoria y sus bases se podrán interponer ante este Ayuntamiento, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

ANEXO

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Parte primera: Derecho Político y Administrativo

TEMAS

1.—La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.—La Corona. El Poder Legislativo.

4.—El Gobierno y la Administración del Estado.

5.—El Poder Judicial.

6.—Organización Territorial del Estado. Los estatutos de Autonomía: Su significado.

7.—El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

8.—Formas de la acción administrativa. Fomento Policía. Servicios Públicos.

9.—El dominio público. El Patrimonio Privado de la Administración.

10.—La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local

1.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

2.—La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

3.—Organización Municipal. Competencias.

4.—Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

5.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

6.—La función pública local y su organización.

7.—Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de Administración Local.

8.—Los bienes de la Entidades Locales.

9.—Los contratos administrativos en la esfera local. La selección de contratistas.

10.—Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

11.—Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

12.—Licencias de urbanismo. Obras mayores y ouras menores. Liquidación de tasas por licencias de construcción. Disciplina urbanística.

13.—Apertura de actividades: inocuas y clasificadas. Especial referencia al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

14.—Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

15.—Contribuciones Especiales de los Municipios: su exigencia obligatoria y potestativa. Procedimiento para su imposición. Exenciones.

16.—Régimen jurídico del gasto público local.

17.—Los Presupuestos Locales.

Bullas, 2 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4313

MURCIA

ANUNCIO

Inicio del expediente de reparcelación del polígono 1.° del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de diciembre de 1985, se aprobó definitivamente el Proyecto de Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado Ciudad Equipamientos número 2, elaborado por encargo municipal por los Servicios Técnicos de Urbamusa, constituido por varios polígonos de actuación, y entre ellos el polígono 1.°, incluido en la primera etapa, cuyos límites son los siguientes: al Norte, con la Ctra. de Alicante; al Sur, línea quebrada formada por el polígono 2.°, y con el asilo de ancianos en parte; al Este, línea quebrada formada por el polígono 2.° de este Plan Parcial y en parte con zona U4a, industrial, del Plan General, y al Oeste, con la Avda. 1.° de Mayo.

En el proyecto definitivamente aprobado se establece como sistema de actuación urbanística el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del citado polígono 1.°, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios del polígono, que representen asimismo como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística). Y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 30 de mayo de 1986.—el Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 4310

BLANCA

EDICTO

Por don Jesús Cano Yepes se ha solicitado nueva licencia para adaptación de chacinería a carnicería-charcutería, con emplazamiento en calle Ortega y Gasset.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 5 de junio de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 4311

BLANCA

EDICTO

Por don Antonio Molina Carrillo se ha solicitado licencia para establer la actividad de instalación y equipamiento de industria de fabricación de palets, con emplazamiento en Estación de Blanca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 10 de junio de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 4315

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 1.° del PERI Castillo Olite

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 1.° del Plan Especial de Reforma Interior Castillo de Olite.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 4316

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de actuación 1b del Estudio de Detalle Ciudad número 5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, acordó aprobar el proyecto de compensación de la unidad de actuación 1b del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, con las modificaciones introducidas al mismo, derivadas de los informes técnicos municipales que obran en el expediente.

El mencionado proyecto se somete a información pública por plazo de un (1) mes en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4318

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de reparación de la urbanización del polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de mayo último, el proyecto de reparación de la urbanización del polígono de la Colonia Buenavista, de El Palmar, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de junio de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 4307

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Enrique Fenández Meca licencia para instalación de local pollos asados, en calle Mayor, Canteras, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* Número 4308

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Emilio Cerezuela González y Jorge y Gonzalo Cerezuela del Castillo licencia para almacén de cervezas y vinos, en Ctra. Mazarrón, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 27 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4309

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Caridad Hernández Agüera licencia para apertura de venta de ultramarinos y pollos asados, en La Chapineta, La Azohía, frente Urb. Chapimar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 27 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* Número 4312

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado don Agustín Fernández Llamas licencia para adaptación al nuevo Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Restaurantes de 4.ª categoría, en diputación Campillo, Ctra. Aguilas, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 3 de junio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 4339

AGUILAS

EDICTO

Habiéndose solicitado por la empresa «Construcciones Gerardo Hernández, S.A.», la devolución de la fianza definitiva que depositó por la obra «Saneamiento y pavimentación de la calle Floridablanca y otras en Aguilas», incluida en el Plan Provincial de 1982, se advierte a las personas afectadas por dicha devolución que podrán presentar dentro del plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las reclamaciones y observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, 6 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4342

CIEZA

EDICTO

El Alcalde de Cieza,

Hace saber: Que una vez examinada e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio 1985 y sus justificantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se encuentra expuesta al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 10 de junio de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 4344

LORCA

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno del día 14 de mayo de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la adquisición directa de un inmueble colindante con la Casa Consistorial, para ampliación de sus oficinas, por medio del presente, se expone al público por término de cuatro días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 4348

LORQUI

EDICTO

Por doña María del Carmen Fernández Rojas se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en calle Antonio Machado, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 10 de junio de 1986.—El Alcalde.

* * Número 4981

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Quince días hábiles.

Objeto: Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Finalidad: Obras de mejora alumbrado público, 2.ª fase; urbanización barrio Plaza de Toros, 2.ª fase; urbanización Plaza Fuerzas Armadas y Gran Vía; urbanización entorno calle Begastri; construcción pista de atletismo y campo de fútbol, 1.ª fase; construcción Biblioteca Municipal, 2.ª fase.

Importe: Veintisiete millones doscientas treinta y nueve mil seiscientas veintiséis pesetas (27.239.626).

Intereses: 12 por 100.

Comisión: 0,40 por 100.

Anualidad: 4.900.186 pesetas.

Plazo de amortización: 11 años (1 de carencia y 10 de amortización).

Comisión sobre saldos no dispuestos: 1 por 100.

Acuerdo: Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de julio de 1986.

Cehegín, 4 de julio de 1986.—El Alcalde.

---

* * Número 4916

CARTAGENA

Contratación

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en sesión de 25 de junio de 1986 ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y Pliego de Condiciones para la contratación de «Urbanización y alumbrado en la plaza de Alicante».

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «B.O.R.M.», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concierto directo para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o Pliego de Condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 14.961.840 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 642 del presupuesto del actual ejercicio.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: —

Fianza definitiva: 45% del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiese quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., en nombre..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en..., se compromete a ejecutarlas en precio de... pesetas (en letras y cifras).

Fecha y firma.

Cartagena, 27 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4919

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción y cerramiento de juego de bolos en Galifa».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* * Número 4920

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Reposición y mejora de alumbrado en La Magdalena».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4921

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción plaza de San José Obrero».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4922

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción de plaza en El Palmero»

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* * Número 4923

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Muro de contención y cerramiento consultorio médico en Perin».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4924

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción plaza pública en San Isidro».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4925

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Puertos de Santa Bárbara, pista polideportiva».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* * Número 4934

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Pista polideportiva en Galifa».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4935

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Limpieza de solares y otros del término municipal».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* * Número 4936

CARTAGENA

Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 25 de junio de 1986 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción cochera y acondicionamiento consultorio en Cuesta Blanca».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena a 26 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* * Número 4933

CARTAGENA

Contratación

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de junio se ha aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación de la obra de «Semaforización de las travesías de la CN-301 y CN-332.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el art. 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de ese anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa de la obra citada , bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación a la baja es de 24.955.087 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cartagena, 27 de junio de 1986.—El Alcalde. P.D.

---

* Número 4346

LORCA

EDICTO

Habiéndose aprobado por la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 14 de mayo de 1986, el pliego de condiciones para el «Suministro de materiales con destino al Servicio de Obras Municipales», por el presente se expone al público por término de ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 4987

MURCIA

ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS POR IMPAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION Y MULTAS DE TRAFICO

EL RECAUDADOR DE IMPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: «Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día 31 de julio de 1986, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.—Notifíquese esta providencia la deudor.—Murcia, 26 de junio de 1986.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.° Los vehículos a enajenar son los siguientes y por los valores que se expresan:

Nombre del deudor-depositario y domicilio	Matrícula y marca	Características	Valor de tasación	Precio venta en 1.ª licitación	Precio venta en 2.ª licitación	Precio venta en almoneda
D. Francisco Alarcón Sánchez. Carril de Paredes. Puente Tocinos.	MU-0353-T. Renault-4	HP 9,34, 4 cilindros	276.800	184.533	138.400	92.267
D. Antonio Alcaraz Zaragoza, Carmen 7. Era Alta	MU-9230-J Opel Record	HP 12, 4 cilindros	409.500	273.000	204.750	136.500
D. Antonio Buendía Carmona, Vereda de la Cueva, s/n. Llano de Brujas.	MU-2120-T, Ford Taunus	HP 11,7, 4 cilindros	498.000	382.000	249.000	166.000
D. José Carrillo Cánovas, Carmen 29. Alquerías	MU-9861-J. Renault 12 TS	HP 10,73. 4 cilindros	220.500	147.000	110.250	73.500
D. Salvador González Vivo, C/ San Francisco, 6. Javalí Nuevo.	MU-3947-H Avia furgoneta	HP 18,09, 4 cilindros	145.800	97.200	72.900	48.600
D. Rafael González Zambudio, Salvador Martínez Moya, Casillas.	MU-8910-F. Renault-12	HP 10,2 4 cilindros	125.800	83.867	62.900	41.933
D. José Hernández Oliva, Senda de Casillas, 49, bajo, Casillas	MU-8750-D Pegaso camión	HP 41, 6 cilindros	247.500	165.000	123.750	82.500
D. Marcial Hernández Oliva, Senda de Casillas, 49 bajo. Casillas.	MU-9826-F. Furgoneta Avia	HP 18,09 4 cilindros	126.000	84.000	63.000	42.000
D. Sigfredo Hernández Pérez, Vereda del Catalán, Sánta Cruz.	MU-8926-B Citroën AKS	HP 4,91 2 cilindros	39.200	26.134	19.600	13.066
D. Angel Herrero Sabater, Vereda Torre, 10, El Raal	MU-4553-J Mercedes Benz, Furgoneta	HP 13,26 4 cilindros	194.400	129.600	97.200	64.800
D. Francisco Lajarín Velázquez, Gloria 8, Javalí Nuevo	MU-2472-O Seat 131 2000	HP 12,99 4 cilindros	336.000	224.000	168.000	112.000
D. Antonio Lax Plaza, Pantano Camarillas, bajo, Murcia	MU-7428-F Sava Furgón	HP 11,15 4 cilindros	154.800	103.200	77.400	51.600
D. Andrés Lorca Juárez, carretera El Raal	MU-0505-T Peugeot 505	HP 13,2, 4 cilindros	544.000	362.667	272.000	181.333
D. Guillermo Martínez Cartagena, Parras, 14 B-E, El Palmar	MU-8887-N, Peugeot 505 SRD	HP 14,49, 4 cilindros	568.400	378.934	284.200	189.466
D. Francisco Navarro Caparrós, C/ Asunción, 26, Espinardo	MU-4647-H, Citroën Dyane 6	HP 4,91 2 cilindros	58.000	38.667	29.000	19.333
D. José Navarro Jara, Orilla Acequia Aljada, 35, Llano de Brujas	MU-5398-A Seat 1.500	HP 11,3, 4 cilindros	31.200	20.800	15.600	10.400
D. Ginés Sandoval Riquelme, General Moscardó, Barqueros	MU-3835-I, Mercedes Benz	HP 13,26, 4 cilindros	221.100	147.400	110.550	73.700

2.° Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto depositarios y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar en el que los deudores los tengan bajo su custodia.

3.° Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de aquellos, depósito éste, que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.° Que el remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.° Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas originadas.

6.° Que celebrada la 1.ª licitación, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la 2.ª licitación que se indican.

7.° Que en caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, por los precios que se expresan.

8.° Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoraticios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9.° Que los gastos que ocasionen la adjudicación, por traslados u otros, así como, el Impuestro de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

10.° Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la Mesa de subasta.

Murcia, 26 de junio de 1986.—El Recaudador